



### **CRITERIOS DE VALORACION**

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA **CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.**

CONCURSO Nº: **022/25**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CODIGO PLAZA: **7642**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **11/07/25**

AREA DE CONOCIMIENTO: **TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA**

DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

PERFIL: **11408 – SISTEMAS ELECTRÓNICOS**

**35727 – COMPUTATIONAL MODELING AND SIMULATION OF BIOELECTRIC SYSTEMS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

|                        |     |
|------------------------|-----|
| Investigación          | 45% |
| Docencia Universitaria | 45% |
| Otros méritos          | 10% |

### **CRITERIOS ESPECIFICOS**

1º Investigación: Artículos internacionales y nacionales, libros y capítulos de libro, contribuciones a congresos nacionales e internacionales, proyectos de investigación, proyectos de transferencia de tecnología, estancias en otros centros internacionales, patentes y otros méritos de investigación.

2º Docencia: Docencia oficial impartida, cursos y seminarios impartidos, dirección y tutorización de tesis doctorales, tesinas fin de máster y tesinas fin de grado, publicaciones docentes y elaboración de material docente, participación y dirección de proyectos de innovación docente y otros méritos docentes.

3º Otros méritos: Tareas de gestión académica, experiencia profesional relacionada con la asignatura, otros méritos en gestión.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 14 de Octubre de 2025 y en la página web.

EL PRESIDENTE

**Fdo. Enrique Domingo Guijarro Estellés**